



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. UNL 28262/218

Córdoba,

13 JUN 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y las Prof. Patricia Alejandra Veracierta y Karina Edith Battola, docentes de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGIAS MIXTAS IPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por las Prof. Patricia Alejandra Veracierta DNI N° 12.498.777, argentina, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 27-12498777-1, con domicilio en calle Pringles N° 1198, ciudad de la ciudad de Córdoba y la Prof. Karina Edith Battola, DNI N° 23.057.512, argentina, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 27-23057512-1, con domicilio en calle Georg Miciu N° 67, piso 1 ro. Dpto. 8 B° Las Rosas localidad San Martin de los Andes Provincia de Neuquén como docentes del curso denominado "DIPLOMATURA EN MEDIACION EN LA JURIDICCION JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PENAL – METODOLOGIAS MIXTAS" los días 6 y 13 de noviembre de 2017 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: El presente contrato será atendido con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de \$2450 (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta) en el caso de la Dra. Patricia Alejandra Veracierta y la suma total de \$ 1050 (pesos un mil cincuenta) para la Dr. Karina Edith Battola ambos pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

1510